



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0059202/2010

VISTO:

que la Directora del Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA) eleva informe final referido a la ayudantía alumno realizada por la alumna Carolina Cuervo; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución del H.Consejo Directivo N° 207/2008 se designó ayudante alumno ad honorem por concurso a la señorita Cuervo, para desempeñarse en el Area Producción del CePIA a partir del 01 de mayo de 2008 y por el término reglamentario de dos años;

que según se informa la alumna mencionada completó el periodo de trabajo y desempeñó las tareas asignadas cumpliendo con las obligaciones establecidas en la reglamentación de ayudantes alumno;

que corresponde en consecuencia, dar por aprobada la ayudantía y disponer se extienda la certificación correspondiente;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1°. DAR por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso a la señorita **CAROLINA CUERVO**, realizada en el Area Producción del Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA) durante el periodo 2008-2010.

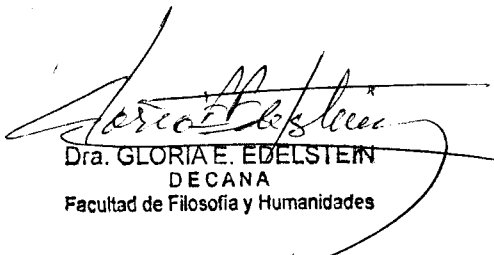
ARTICULO 2°. DISPONER que por el Area Personal se extienda la certificación correspondiente.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 23 FEB 2011

RESOLUCION N° 70
bg


Mgter. Agueda Marcela Sosa
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades